REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

HEBERT SALAS BARRAGÁN

DEMANDADO:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -

CREMIL

EXPEDIENTE:

50 001 33 33 001 2014 00486 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 03 de mayo de 2017 (folios 12 a 21 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó de la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 11 de febrero de 2016 (folios 105 a 107 y CD folio 118).

Por Secretaría, désele cumplimiento a los numerales 2º y 5º de las providencias de segunda y primera instancia respectivamente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 23 del 21 de junio de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO JACOME

Secretaria